

ALIANZA PERUANA DE SEGURIDAD

APESEG

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE MEMBRESÍA

1. Naturaleza de la Alianza

La Alianza Peruana de Seguridad (APESEG) es una comunidad privada de profesionales del sector seguridad en el Perú, administrada por su Fundador a través de la plataforma Perú Seguridad (peruseg.com). Constituye una comunidad no incorporada.

2. Membresía y aportes

La membresía tiene una duración de 12 meses contados desde la confirmación del pago. El aporte anual es de S/ 10.00 (diez soles), destinado exclusivamente al sostenimiento de la plataforma y actividades de la Alianza. El pago de la membresía no otorga derechos de propiedad ni participación sobre la Alianza, sino acceso a los beneficios ofrecidos durante la vigencia de la membresía.

3. Beneficios de los miembros

Los miembros podrán acceder a una diversidad de beneficios integrados a la plataforma web, y otorgados por convenios con instituciones, empresas y organizaciones, actividades de formación, certificación, salud, trabajo y distracción sana, en condiciones preferenciales. Así mismo podrá acceder a oportunidades de colaboración y desarrollo profesional, integración de proyectos y comités para mejoras en normativa legal y otros en el sector de seguridad. Los beneficios pueden variar según disponibilidad y convenios vigentes.

4. Obligaciones de los miembros

Los miembros deben cumplir las normas de respeto y ética profesional dentro de la comunidad, no usar la Alianza para fines ilícitos, proselitismo político o ajenos a sus objetivos, y mantener actualizados sus datos de contacto.

5. Uso de aportes

Los recursos obtenidos se destinan a la administración, mantenimiento de la web y gestiones para beneficios de los miembros. El Administrador no está obligado a presentar balances auditados, pero podrá comunicar informes generales de ingresos y egresos.

6. Disposiciones finales

La inscripción y pago de la membresía implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones. Estos términos pueden ser modificados en cualquier momento, bastando su publicación en la página oficial peruseg.com. Toda situación no prevista será resuelta por el Administrador General en beneficio de los objetivos de la comunidad.